

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ACTA Nº 007-2017

Siendo las 12.10 am del día 24 de julio del 2017, en la sala de reuniones del Despacho de la Gerencia Municipal se hicieron presentes los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, integrada conforme a lo dispuesto en el Art. 6° del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 0251, de fecha 26 de abril del 2017, el Sr. Gerente Municipal, Abog. Adalberto Guardian Ramírez, quién en su condición de Presidente, procede a tomar asistencia de los integrantes, que fueron convocados mediante Memorando Múltiple N°002-2017-MDA-CCI, verificando la participación de todos sus miembros y existencia de Quórum, según consta en el registro de asistencia y la participación en calidad de veedor de la Sra. Rosa Elena Pease Solano, según Oficio Nº 483-2017-MDA/OCI, en representación de la Organo de Control Institucional –OCI; por lo que se da inicio a la presente sesión de la siguiente manera:

I.- PUNTO DE AGENDA:

1.- Revisión de Informe de diagnóstico e informe del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Público, ante el Comité de Control Interno.

Desarrollo de la sesión del comité:

Que, la Gerente Planificación Estratégica, Lic. Nora Floriano Serna, en condición de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, señala que conforme al instructivo señalado en relación al cumplimiento de la Actividad Nº 03, de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ejercicio 2017, en relación al punto de Agenda, la Presidencia e integrantes del Comité de Control Interno, previamente se debe aprobar el formulario de autodiagnóstico del proceso del Presupuesto Público, y además verificar que el Plan de Trabajo se encuentre con las actividades a desarrollar, para revisar el Informe de diagnóstico y el Informe del Plan de Trabajo.

Al respecto la Sub. Gerencia de Presupuesto da a conocer el registro realizado en el formulario de Autodiagnóstico del Proceso del Presupuesto Público, así como las acciones respectivas del Sistema de Control Interno, como las actividades a desarrollar en el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Público, obteniéndose el resultado en el nivel de riesgos, según se describe en el Informe Nº436-2017-MDA/GPE-SGP, de fecha 20 de Julio 2017, en el cual se encuentra detallado bajo el siguiente esquema: 1. Antecedentes, 2.Base Legal, 3. Diagnóstico y 4. Resultado del Diagnóstico.

Referente al Informe de Diagnóstico, teniendo como objetivo general fortalecer el control interno en el proceso del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Ate, y como objetivos específicos: 1. Obtener información respecto al estado situacional del Control Interno en el proceso del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Ate, bajo el marco de la Ley 28411. 2. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y así como formular la propuesta de Control para mitigar los riesgos identificados.

AR)

the state of the s



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Organización de la Oficina de Presupuesto identificándose la existencia de 04 responsables de diferentes funciones tal como lo señala el Reglamento de Organización y Funciones de la Sub. Gerencia de Presupuesto.
- 2. Con respecto a la capacitación al personal de la Oficina de Presupuesto, se considera que resulta necesario 2 tipos de capacitación correspondiente a diplomados y seminarios; diplomados que comprenden en materia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado Gestión Pública, Ejecución Presupuestaria 2017 y actualización del sistema integrado de administración Financiera 2017 –SIAF y en capacitación por Seminario Nueva Ley de Presupuesto 2017, fijado en el período del mes de Enero al mes de Agosto del pte. Año.
- 3. Identificación y valorización de riesgos en el proceso del Presupuesto Público, con las respectivas propuestas de control a desarrollar como actividades del Plan de Trabajo.

Por otro lado se procedió a revisar el Informe Nº 437-2017-MDA/GPE-SGP, de fecha 20 de Julio 2017, se verifica las actividades a desarrollar del Plan de Trabajo, se encuentra conforme a las pautas establecidas en las Guía para el cumplimiento de la Meta 3.

Después de un intercambio de opiniones efectuadas por los miembros del Comité de Control Interno, se acuerda:

ACUERDO N°01

- 1. El Comité de Control Interno procede aprobar el formulario de autodiagnóstico y por lo tanto ha verificado las actividades a desarrollar encontrándolo conforme a la Guía de la Meta 03.
- 2. Se ha procedido a la revisión del Informe de Diagnóstico y el Informe del Plan de Trabajo, encontrándolo conforme a las instrucciones de la actividad 5 y 6 de la Guía de la Meta 03.

Siendo la 1.35 pm y no teniendo más punto de agenda que tratar, se da por culminada la presente reunión de trabajo, que una vez leída la presente Acta, firman por los presentes en señal de conformidad.

Nombre: Adalberto Guardián Cargo: Gerente Municipal

Presidente Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Michel Ninahuanca Flores Cargo : Gerente de Asesoría Jurídica Miembro Comité Control Interno

Firma

Nombre: Nora Floriano Serna

Cargo : Gerente de Planificación Estratégica Secretaria Técnica Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Jhony Elvis Vásquez Huamán Cargo : Sub Gerente de Presupuesto

Firma:

2

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Nombre: Juan Lainez Chacón

Cargo : Gerente de Administración Tributaria

Miembro Comité Control Interno

Firma

Nombre: Víctor Raúl Garnelo Sudario Cargo: Sub Gerente de Abastecimiento

Responsable Meta 21 PI 2017

Firma:

Nombre: Flores Lisson Eduardo

Cargo : Responsable Meta 21 PI 2017

Firma:

Nombre: Iparraguirre La Puente, Richard Enrique Cargo : Gerente de Tecnología de la Información

Spanopinel

Miembro Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Leonardo Vílchez Fernández

Cargo : Gerente de Administración y Finanzas

Miembro Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Rosa Elena Pease Solano Cargo : Veedora representante OCI

Firma:

Nombre: Jaime Perez Cabanillas

Cargo : Coordinador Distrital de Metas PI 2017

Firma

3